

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1335/2011.

Procedimiento: Social Ordinario 1335/2011. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20110015888.

De: Don Miguel Ángel Arjones Espinosa.

Contra: Doña María Carmen Moreno Weiland, doña Carmen Moreno Weiland, doña María del Rocío Hidalgo Román, don Germán Grima Carnerero, doña María Dolores Carnerero Pérez, Isla Estrella, S.C., y Fogasa.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1335/2011 a instancia de la parte actora don Miguel Ángel Arjones Espinosa contra doña María Carmen Moreno Weiland, doña Carmen Moreno Weiland, doña María del Rocío Hidalgo Román, don Germán Grima Carnerero, doña María Dolores Carnerero Pérez, Isla Estrella, S.C., y Fogasa, sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 15.11.2012 del tenor literal siguiente:

Visto el estado procesal en el que se encuentra este procedimiento, y no constando la interposición de recurso alguno frente a, acuerdo declarar firme la Sentencia núm. 638/13 de 13.12.13.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas.

Y para que sirva de notificación al demandado María Carmen Moreno Weiland, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.